

CERTIFICADO ACUERDO N° 278 / 2020

SESIÓN ORDINARIA N° 21 / 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 21, de fecha **22 de julio de 2020**, bajo **Acuerdo N° 278**, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, se acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal Max Correa : Se abstiene

Se aprueba por el Concejo Municipal la **Renovación de Patente de Alcohol, periodo Julio – Diciembre 2020**, según siguiente detalle, condicionada:

ROL 40.116

NOMBRE	COMERCIAL PESEBRERA SPA
DIRECCION	AVENIDA CACHAGUA 34, CACHAGUA
GIRO	SALON DE CAFETERIA
CATEGORIA	Ñ 1
INFORME JURIDICO	N° 224 DEL 21 DE JULIO DE 2020 (NO CUMPLE CON TODOS LOS ANTECEDENTES) LA SOCIEDAD LA CONFORMAN 3 SOCIOS, DE LOS CUALES 2 DE ELLOS NO PRESENTARON LAS D. JURADAS SEGÚN EL ARTICULO 4 DE LA LEY 19.925, POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA SE ENCUENTRAN EN CUARENTENA, PERO SE COMPROMETIERON A CUANDO PASE ESTOS A TRAER LOS DOCUMENTOS.

En Zapallar, a 23 de julio de 2020.

SEC. / pjf.